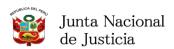
# JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA



#### PROCESO CAS № 001-2020

## CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE :

# CODIGO: AP-DPD DENOMINACIÓN DEL PUESTO: APOYO PROFESIONAL - ABOGADO UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS

## I. GENERALIDADES

#### 1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de CUATRO ABOGADOS COMO APOYO PROFESIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

**DIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS** 

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

COMISION DE SELECCIÓN Y LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

## 4. Base legal

- a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo №075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.

  Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga
- c. derechos laborales.
- d. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

### II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE	
Experiencia	Experiencia General: Cinco años de experiencia profesional en el sector público y/o privado. Experiencia específica: Tres años de experiencia profesional en labores de procedimientos administrativos disciplinarios.	
Competencias	Comunicativo, trabajo en equipo, adaptabilidad, pensamiento analítico, proactividad.	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título Profesional de Abogado colegiado. Estudios concluidos de Maestría en Derecho Constitucional o Derecho Procesal.	
Cursos y/o estudios de especialización	No Aplica.	
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Derecho Administrativo, Derecho Constitucional, Derecho Procesal, Ley de la Carrera Judicial, Ley de la Carrera Fiscal, Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia, Ley de la Autoridad de Control del Poder Judicial y Ministerio Público, Reglamento de Procedimientos Disciplinarios de la Junta Nacional de Justicia.	

# III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Redactar proyectos de resoluciones, informes y reportes en materia disciplinaria.
- b. Revisar y analizar los expedientes de la Dirección de Procedimientos Disciplinarios de la Junta Nacional de Justicia.
- c. Hacer seguimiento del trámite de expedientes.
- d. Apoyar en calificación de denuncias.
- e. Verificar plazos de caducidad en los procedimientos disciplinarios.
- f. Verificar plazos de presentación de recursos impugnativos.
- g. Apoyar en elaboración de proyectos de decretos, memorandums, oficios y otros.
- h. Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato.

# IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE		
Lugar de prestación del servicio	Av. Paseo de la República N° 3285 - San Isidro		
Duración del contrato	Inicio: 12.08.2020		
Duracion dei contrato	Término: 31.12.2020		
Modalidad de Trabajo	Mixta (Podrá variar conforme necesidades institucionales)		
	S/. 10,000.00 (Diez Mil con 00/100 Soles).		
Remuneración mensual	Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción		
	aplicable al trabajador.		
Otuna condicionas consistas del contucto	Contar con RUC (Registro Unico de Contribuyente) activo, para la		
Otras condiciones esenciales del contrato	suscripción del Contrato Administrativo de Servicios.		

## V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	Aprobación de la Convocatoria	30.07.2020	RECURSOS HUMANOS / COMITÉ DE SELECCIÓN
2	Publicación del proceso en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR (TALENTO PERÚ)	01.07.2020 AL 14.07.2020	RECURSOS HUMANOS
CON	IVOCATORIA		
3	Publicación de la convocatoria en la página web institucional: www.jnj.gob.pe y Portal del Estado Peruano.	01.07.2020 AL 14.07.2020	RECURSOS HUMANOS
4	Presentación vía virtual de FICHA DE POSTULACIÓN (Anexo 4) y copia DNI, en el siguiente correo electrónico: seleccioncas@jnj.gob.pe	15.07.2020	POSTULANTE / RECURSOS HUMANOS
SELE	ección		
5	Evaluación de Postulación y revisión de cumplimiento de requisitos.	16.07.2020 al 17.07.2020	RECURSOS HUMANOS / COMITÉ DE SELECCIÓN
6	Publicación de resultados para la EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS en PAGINA WEB - JNJ	20.07.2020	RECURSOS HUMANOS
7	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS vía virtual	21.07.2020	COMITÉ DE SELECCIÓN
8	Publicación de resultados para la PRESENTACIÓN DE EVALUACIÓN CURRICULAR en PAGINA WEB - JNJ	23.07.2020	RECURSOS HUMANOS
9	Presentación vía virtual de documentación detallada en las Bases: Formato "Curriculum Vitae" (Anexo 06) debidamente llenado y firmado. Copia simple que sustente el cumplimiento de los requisitos del perfil (conforme lo declarado en la Ficha de Postulación Anexo 4) y otros documentos para puntaje adicional (experiencia específica). Declaración Jurada N° 1 (Anexo 10), debidamente llenado y firmado. Declaración Jurada N° 2 (Anexo 10), debidamente llenado y firmado. Declaración Jurada N° 3 (Anexo 10), debidamente llenado y firmado, en el siguiente correo electrónico: recepcioncv@jnj.gob.pe	24.07.2020 y 30.07.2020	POSTULANTE / RECURSOS HUMANOS
10	EVALUACIÓN CURRICULAR Y DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA.	31.07.2020, 03 y 04.08.2020	COMITÉ DE SELECCIÓN
11	Publicación de resultados para la ENTREVISTA PERSONAL en PAGINA WEB - JNJ	05.08.2020	RECURSOS HUMANOS
12	ENTREVISTA PERSONAL vía virtual	06.08.2020	COMITÉ DE SELECCIÓN
13	Publicación de RESULTADO FINAL en PAGINA WEB-JNJ	10.08.2020	RECURSOS HUMANOS
sus	CRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
14	Suscripción del Contrato	11.08.2020	RECURSOS HUMANOS
15	Registro del Contrato y fecha de inicio de labores	12.08.2020	RECURSOS HUMANOS

La Comisión de Selección tiene la potestad de realizar variaciones al cronograma dependiendo de la cantidad de postulantes que se presenten en la Convocatoria, la modificación será comunicado a través de la página web institucional.

### VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

	EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVA	ALUACIÓN CURRICULAR		
a.	Experiencia		
b.	Formación académica		
Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida		20	35
EXAMEN DE CONOCIMIENTOS			
a. Evaluación de Conocimientos		20	35
Puntaje Total Otras Evaluaciones			
ENT	TREVISTA PERSONAL	20	30
	PUNTAJE TOTAL	60	100

### VII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

## 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes/candidatos al Proceso de Selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes/candidatos cumpla con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, los candidatos no obtienen el puntaje mínimo en la siguiente fase del c. proceso.
  - Cuando el candidato ganador del Proceso de Selección, o en su defecto, los candidatos que han ocupado el orden de
- d. mérito inmediato siguientes no cumplen con suscribir el CAS dentro del plazo de cinco (5) días hábiles.

## 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio por parte del Área Usuaria con posterioridad al inicio del Proceso de Selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Por asuntos institucionales no previstos.
- d. Otros supuestos debidamente justificados.